



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00091- 2025-MDR/A

Reque, 27 de Junio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal.

Que, la **Institución Educativa Primaria N.° 10052 “Rvdo. Padre Víctor César Díaz Alemán”**, fundada el 28 de junio de 1960 en el distrito de Reque, es una institución emblemática de la educación recana, que a lo largo de sus 65 años de existencia ha contribuido significativamente a la formación de niños y niñas en valores, disciplina, conocimiento y espíritu de superación, forjando generaciones comprometidas con el desarrollo de su comunidad;

Que, en el marco de su misión educativa, esta institución ha cultivado no solo el saber académico, sino también la formación integral de sus estudiantes, promoviendo espacios de desarrollo personal, artístico y deportivo, donde muchos de sus exalumnos han encontrado caminos para construir sus sueños y aportar a la sociedad desde distintas disciplinas;

Que, el joven **JOSÉ CARLOS GARCÍA LLUNCOR**, exalumno de esta casa de estudios, ha sabido canalizar su talento, esfuerzo y vocación a través del deporte, destacando por sus condiciones futbolísticas, disciplina ejemplar y constancia, lo que le ha permitido alcanzar un logro notable al integrar las filas del **Club Sporting Cristal**, una de las instituciones deportivas más prestigiosas del país, en su **CATEGORÍA SUB-16**;

Que, su incorporación a dicha categoría representa no solo un mérito personal, sino también un orgullo institucional, al reflejar los frutos de una formación sólida que comenzó en las aulas y patios de la I.E. N.° 10052, donde el deporte fue un medio para canalizar su energía, fortalecer su carácter y descubrir su vocación;

Que, su desempeño y compromiso son hoy una inspiración concreta para los estudiantes actuales de la institución, así como para la niñez y juventud recana en general, al demostrar que los sueños se alcanzan con dedicación, sacrificio, constancia y fe en uno mismo;

Que, el caso de José Carlos es también un ejemplo del papel fundamental que cumplen las escuelas públicas en el descubrimiento y promoción de talentos, y un recordatorio del valor que tiene el acompañamiento educativo temprano en la construcción de trayectorias exitosas en la vida;

Que, en el marco del 65.º aniversario de la Institución Educativa N° 10052, corresponde rendir **UN JUSTO Y EMOTIVO RECONOCIMIENTO A JOSÉ CARLOS GARCÍA LLUNCOR**, no solo como exalumno destacado, sino como embajador del espíritu formativo de su institución y del esfuerzo juvenil recano que lucha por cumplir sus sueños con coraje y responsabilidad;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR AL JOVEN JOSÉ CARLOS GARCÍA LLUNCOR, exalumno de la Institución Educativa Primaria N.º 10052 “Rvdo. Padre Víctor César Díaz Alemán”, por su destacada trayectoria deportiva y por su reciente incorporación al Club Sporting Cristal, en la categoría Sub-16, logro que representa un motivo de legítimo orgullo para su alma mater, su familia y toda la comunidad requeña. Su esfuerzo, disciplina y perseverancia reflejan los valores que la institución siembra en sus estudiantes, convirtiéndose en un ejemplo inspirador para la niñez y juventud del distrito de Reque.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que la presente Resolución sea entregada en acto público conmemorativo, en el marco del 65.º aniversario de la Institución Educativa Primaria N.º 10052 “Rvdo. Padre Víctor César Díaz Alemán”, como testimonio del reconocimiento institucional al mérito deportivo y a la trayectoria ejemplar del ciudadano JOSÉ CARLOS GARCÍA LLUNCOR.

ARTÍCULO TERCERO. – **DAR A CONOCER** la presente Resolución y disponer su publicación en los medios oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

